

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º 530-2023-UNAM

Moquegua, 27 de junio de 2023.

VISTOS, El Informe N° 234-2023-DIGA/PRES/UNAM, del 21.06.2023, el Informe N° 428-2023-UTYC-DIGA-UNAM, del 19.06.2023, el Informe N° 135-2023-NCC/UTYC-DIGA-UNAM del 16.06.2023; y, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 27 de junio de 2023, y:

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7º del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Resolución Presidencial N° 030-2023-UNAM, de fecha 20.04.2023, se designó a los nuevos "Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de la Universidad Nacional de Moquegua, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de nuestra universidad, conforme al cuadro detalle siguiente:

RESPONSABLES TITULARES:

APPELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
GAMONAL MONTOYA, JOSE ALBERTO	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CHINO CCALLI NANCY	TESORERA

RESPONSABLES SUPLENTE:

APPELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
CUEVA QUISPE IGNACIO JUAN	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
SURCO MENDOZA, YOCELYNNE SULAY	ESPECIALISTA EN FINANZAS

Que, conforme a la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, y su modificatoria efectuada a través de la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, se establece un nuevo procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y de las Municipalidades, a realizarse vía electrónica a través del aplicativo informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas"; asimismo, en los numerales 1.1 y 1.2 del artículo I, señalan que **los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces; asimismo, de manera opcional puede designarse hasta dos (02) suplentes para el manejo de las indicadas cuentas y en el literal a) del artículo 2 de la Resolución Directoral en mención establece que los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, son designado mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiere delegado esta facultad de manera expresa;**

Que, mediante Informe N° 428-2023-UTYC-DIGA-UNAM, el Director de la Unidad de Tesorería y Contabilidad, sugiere que se incorpore como responsable del manejo de cuentas bancarias a la Bach. Diana Susana Layqui Aro, por lo que requiere que mediante acto resolutorio se debe aprobar a los responsables del manejo de cuentas bancarias, detallando a los responsables y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Universidad Nacional de Moquegua, conforme al siguiente detalle:

RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

	TITULARES	DNI	CARGO
a)	GAMONAL MONTOYA JOSE ALBERTO	44367044	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
b)	CHINO CALLI NANCY	41851107	TESORERA
	SUPLENTE	DNI	CARGO
a)	LLAYQUI ARO DIANA SUSANA	44245197	TECNICO ADMINISTRATIVO II
b)	SURCO MENDOZA YOCELYNNE SULAY	41682797	ESPECIALISTA EN FINANZAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º 530-2023-UNAM

Que, con Informe N.º 234-2023-DIGA/PRES/UNAM, el Director General de Administración, sugiere que se deje sin efecto la Resolución Presidencial N.º 030-2023-UNAM, de fecha 20.04.2023, donde aprueba a los nuevos responsables del manejo de cuentas bancarias de la Universidad Nacional de Moquegua y se aprueba vía acto resolutivo conforme lo establece la Resolución Directoral N.º 054-2018-EF/52.03.

Que, en Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 27 de junio del 2023, por UNANIMIDAD se Acordó: 1.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Presidencial N.º 030-2023-UNAM, que designa a los nuevos "Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de la Universidad Nacional de Moquegua, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de nuestra universidad. 2.- DESIGNAR, a los nuevos "Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de la Universidad Nacional de Moquegua, que se detalla en el Informe N.º 234-2023-DIGA/PRES/UNAM, donde señala a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de nuestra universidad.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N.º 30220, Resolución Viceministerial N.º 244-2021-MINEDU, modificado con Resolución Viceministerial N.º 055-2022-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.º 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Presidencial N.º 030-2023-UNAM, que designa a los nuevos "Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de la Universidad Nacional de Moquegua, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de nuestra universidad.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR, a los nuevos "Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de la Universidad Nacional de Moquegua, donde señala a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de nuestra universidad, conforme al siguiente detalle:

RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

	TITULARES	DNI	CARGO
a)	GAMONAL MONTOYA JOSE ALBERTO	44367044	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
c)	CHINO CALLI NANCY	41851107	TESORERA
	SUPLENTES	DNI	CARGO
a)	LLAYQUI ARO DIANA SUSANA	44245197	TECNICO ADMINISTRATIVO II
b)	SURCO MENDOZA YOCELYNNE SULAY	41682797	ESPECIALISTA EN FINANZAS

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Dirección General de Administración, adoptar las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. ROBERTO H. CASTAÑEDA TERRONES
PRESIDENTE

Presidencia
MAG
DGA
DTC
DCE
Interiores
Archivo



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL